RESPUESTA OBSERVACIONES
SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-004-2025

Se procede a dar respuesta a las observaciones así:

1. PRESENTADAS POR YUBARTA S.A.S.

Se le aclara que el presupuesto del proceso SASI – 004 -2025, se estimó con base en la cotización más baja. En efecto existe una variación en las cantidades los ítems 3, 4, 6, 7 y 11, frente a la cotización más baja, es por ello que se hace necesario precisar que la administración municipal en el presupuesto oficial de los estudios previos realizo el cálculo aritmético para establecer el valor total frente a estos ítems modificados; Así mismo se puede evidenciar que en el presupuesto oficial del proceso se eliminó el presupuesto denominado “DOTACION SECTOR AGROPECUARIO” es por ello que valor oficial del proceso es inferior a la cotización más baja.

2. PRESENTADAS POR NCS BRANDS SAS.

El Municipio considera está cumpliendo con los lineamientos de la contratación y los indicadores solicitados están acordes al proceso de selección y buscan asegurar que el proponente y/o futuro contratista cuente con las condiciones financieras apropiadas para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, en tal virtud, considera esta entidad que con los indicadores solicitados se buscan proponentes que reflejen solides, inversión y estabilidad financiera, y son proporcionales al proceso, además para el Municipio, es necesario que los proponentes tengan buenos indicadores financieros, como un antecedente, ante posibles incumplimientos e inconvenientes contractuales.

Con fundamento en el histórico de procesos del Municipio y las particularidades propias del presente proceso de selección, se determinaron los indicadores del proceso, además se debe tener en cuenta que para el presente proceso NO se tiene previsto la entrega de ANTICIPO al CONTRATISTA y que el pago se hace mediante acta final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de tal forma, que rebajar a liquidez hace que entre más bajo el índice, mayor el riesgo de que exista incumplimiento de las deudas a corto plazo; exigir buenos indicadores financieros mitiga en cierto modo uno de los problemas de la contratación, el cual ha sido contratar con proponentes que no contaban con buenos indicadores financieros.

Usted pretende que se modifique el índice de liquidez, es decir, que se ajuste para que usted pueda participar, acceder a su petición seria entonces permitir que fueran los proponentes los que fijaran las condiciones de participación y no el Municipio, al entendido, entonces que si otra persona solicita que modifiquemos la experiencia porque no cumple entonces habría que modificarla; ese no es el deber ser de un proceso de selección, ya que existen personas que cumplen y otras que no cumplen con los requisitos, y no por ello se viola la transparencia y selección objetiva, no se accede a lo solicitado.

3. PRESENTADAS POR VELIANTEX SAS.

No se accede, es el plazo de ejecución fijado por el Municipio y al cual se deben sujetar los proponentes.

4. PRESENTADAS POR FERRESOL S.A.S

Al punto 1 y 2, las especificaciones técnicas el Municipio considera están completas y permiten a los proponentes estructurar su oferta, le recomendamos sujetarse a la ficha técnica del proceso.

Junio 26 de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

DENSY MARTIN MONCADA GRIZALES
Secretario de Desarrollo Social

JUAN CARLOS CABRERA H
Secretario de Desarrollo Económico y Rural

WILSON E. BETANCUR R
Secretario de Infraestructura

ALEJANDRA MORALES C.
Secretaria de tránsito y transporte (E)

Transcribió. JCDG/Apoyo a la Gestión /Secretaría de Desarrollo Social